

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 068

FECHA: 29 - JULIO - 2021

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha de auto	Cuaderno
20001-41-05-001- 2021-00014-00	ORDINARIO	ANGY MILETH CONDE FLOREZ	EXTRAS S.A.	AUTO ADMITE DEMANDA	28/07/2021	01
20001-41-05-001- 2021-00020-00	ORDINARIO	JOSE ANTONIO OÑATE RODRIGUEZ	ECOLOGY COLOMBIAN CORPORATION S.A.S.	AUTO INDADMITE DEMANDA	28/07/2021	01
20001-31-05-004- 2021-00098-00	ORDINARIO	TEMISTOCLE ALCIDES PAREDES MANJARRES	ENITH SOLANO OCAÑO	AUTO RECHAZA DEMANDA INADMITIDA	28/07/2021	01
20001 41 05 001 2021 00108 00	ORDINARIO	SOILA ROSA CUELLO GONZÁLEZ	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCIÓN S.A. y DORALSY DIAZ ARGOTE	AUTO ADMITE DEMANDA	28/07/2021	01

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **29 - JULIO - 2021**. Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE NOTIFICA (FIJA) EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA EN EL MICROSIPIO (ESTADO ELECTRÓNICO) DE ESTE DESPACHO JUDICIAL DISPONIBLE EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL. SE ENTIENDE SURTIDA LA NOTIFICACIÓN (DESIJA) EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.


Efraín Antonio Potes Andrade
Secretario

Firmado Por:

**EFRAÍN ANTONIO POTES ANDRADE
SECRETARIO**

JUZGADO 004 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f3a36aaa1d86d216b2202da380b70eacffa5b74b2a06a4926ec86d6143f0fe4**

Documento generado en 28/07/2021 09:18:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>